

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**  
**NO. DE INVITACIÓN: 1006**

**Patrimonio Autónomo: PROCOLOMBIA**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:**

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de reparaciones locativas, mantenimiento correctivo y preventivo a los bienes inmuebles y muebles (mobiliario, enseres y equipos), así como la ejecución de remodelaciones necesarias, con el suministro de elementos y repuestos, en las oficinas propias y en arriendo del citado fideicomiso, a nivel nacional. Las remodelaciones incluirán cambios de distribución y mejoras estéticas, a nivel nacional de acuerdo con las especificaciones contenidas en la presente invitación.

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROCOLOMBIA**, se permite consolidar el resultado de la **EVALUACIÓN** de las propuestas habilitadas en el marco del proceso de invitación No.1006, de conformidad con lo establecido en el Capítulo el Capítulo IV, Evaluación de Propuestas Habilitadas de los Términos de Referencia, se llevó a cabo la verificación y evaluación técnica de las propuestas. Dicho análisis se realizó con base en lo establecido en los numerales 4.1 (Verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes), 4.2 (Criterios de evaluación) y 4.3 (Metodología de evaluación).

En cumplimiento al cronograma estipulado en los Términos de Referencia de la presente invitación, se procedió a evaluar las propuestas de los siguientes proponentes habilitados:

<b>Proponente</b>	<b>NIT</b>	<b>Resultado</b>
1. SERDAN S.A.	830.144.531 – 9	<b>HABILITADO</b>
2. ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	900.949.536 – 4	<b>HABILITADO</b>

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

4.3.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE:** Se evaluará la experiencia adicional del proponente por encima de los requisitos mínimos habilitantes, de la siguiente manera:

**Documentos requeridos:** • Máximo 3 certificaciones adicionales a las habilitantes (claramente identificadas en Anexo No. 21) • Certificaciones con la información completa establecida en el numeral 3.2.1

**Medición:** • Requisito mínimo habilitante: 3 años de experiencia por valor mínimo de \$300.000.000 incluido IVA.

• Para puntaje: Se evaluarán certificaciones adicionales a las presentadas como requisito habilitante

**Fórmula de calificación:** Por tiempo adicional (20 puntos):

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{Años experiencia proponente} - 3 \text{ años mínimos}) \times 20}{(\text{Mayor años experiencia entre proponentes} - 3)}$$

Por valor adicional (10 puntos):

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{Valor experiencia proponente} - \$300.000.000) \times 10}{(\text{Mayor valor experiencia entre proponentes} - \$300.000.000)}$$

**EL PROPONENTE DEBERÁ SEÑALAR, CUÁLES CERTIFICACIONES SE DEBEN TENER EN CUENTA COMO REQUISITO HABILITANTE (numeral 3.3.1.) Y CUÁLES COMO CERTIFICACIÓN ADICIONAL PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE EN CALIDAD DE CRITERIO DE EVALUACIÓN (CALIFICABLE – numeral 4.3.1), PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO No. 21 DE LA PRESENTE INVITACIÓN. EN CASO DE QUE NO LO SEÑALE O NO DILIGENCIE EL FORMATO SE TOMARAN EN EL ORDEN QUE SE ENCUENTREN UBICADAS LAS CERTIFICACIONES EN LA PROPUESTA, SIENDO LAS CINCO PRIMERAS LAS CORRESPONDIENTE AL REQUISITO HABILITANTE Y LAS TRES SIGUIENTES CORRESPONDIENTES AL ASPECTO CALIFICABLE. EN CASO DE QUE NO SE DILIGENCIE EL FORMATO Y EL NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS APORTADOS SEAN CINCO O MENOS DE CINCO, SE ENTENDERÁ QUE TODOS ELLOS SON PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA COMO REQUISITO HABILITANTE Y QUE EL PROPONENTE NO PRESENTA EXPERIENCIA PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTAJE ADICIONAL.**

**NO SE ACEPTARÁN MÁS DE TRES CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CALIFICABLE DE QUE TRATA ESTE NUMERAL.**

A continuación, se presenta el desarrollo correspondiente, considerando los requisitos evaluables (puntaje) conforme al numeral indicado.

### Oferta SERDAN S.A.

Una vez revisada la documentación presentada por el proponente, se observa que NO suministró contratos o certificaciones adicionales a los exigidos como requisitos habilitantes. Si bien el proponente diligencia el Formato

No. 21 correspondiente a experiencia habilitante, no presentó certificaciones adicionales calificables en este criterio de evaluación.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 4.3.1, las certificaciones aportadas por el proponente se entienden destinadas en su totalidad a acreditar el requisito habilitante del numeral 3.3.1, por lo cual no se cuenta con certificaciones adicionales que permitan otorgar puntaje en este criterio de evaluación.

Por lo anterior, y en aplicación de la fórmula de calificación establecida para la experiencia específica adicional, la puntuación asignada al proponente en este ítem es:

**PUNTAJE OBTENIDO: 0 puntos**

**Oferta ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.**

Ítem	Aporte-Cumplimiento
3.3.1. EXPERIENCIA	<p>Anexo: Experiencia pagina: 1 Nombre Documento: 2 certificacion ATH Certificación: 1 valor contrato: \$ 32.576.878</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.: A TODA HORA S.A. - NIT:800.143.407-1</li><li>• Descripción del objeto del contrato.: Mantenimiento de oficina</li><li>• Valor del contrato.: \$ 32.576.878.00</li><li>• Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): Enero:2023 A DICIEMBRE:2023</li><li>• Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).: Bueno</li><li>• Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).: Sharon J. Gamboa Lozano</li><li>• Fecha de expedición de la certificación: 17 enero de 2024</li></ul> <p>Cumple</p>

	<p>Anexo: Experiencia pagina 1</p> <p>Nombre Documento:3. GI GROUP HOLDING</p> <p>Certificación: 3</p> <p>valor contrato: \$ 1.780.000.000</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.: GI GROUP HOLDING</li><li>• Descripción del objeto del contrato.: • Construcción, eléctrico e iluminación, cableado estructurado, voz y datos • Suministro e instalación de soluciones tecnológicas. • Mantenimientos locativos. • Suministro y Mantenimiento de aires acondicionados. • oporte y Mantenimiento a la infraestructura tecnológica. • In House a nivel nacional</li><li>• Valor del contrato.: \$ 1.780.000.000</li><li>• Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 01/01/2023 al 31/12/2024 - 2 años</li><li>• Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).: Excelente</li><li>• Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).: John Jairo Osorio Lozano - Purchase and Facilities Head</li><li>• Fecha de expedición de la certificación: 18/09/2025</li></ul> <p>Cumple</p>
	<p>Anexo: Experiencia pagina 1 a 22</p> <p>Nombre Documento: 3. Contrato prestación de servicios</p> <p>Certificación: 3</p> <p>valor contrato: \$623.284.947</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. 830.050.228-7 Y ADECCO COLOMBIA S.A. 860.050.906-1</li><li>• Descripción del objeto del contrato.: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, ADECUACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASLADO DE MOBILIARIO DE OFICINAS, FLUIDO ELÉCTRICO, SISTEMA DE VENTILACIÓN Y ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL</li><li>• Valor del contrato.: \$623.284.947</li><li>• Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 12/06/2024 - 22/08/2024</li><li>• Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).: No hay calificación</li><li>• Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).:ADELAIDA PORTILLA LIZARAZO C.C. 52.514.918 - SANTIAGO JAVIER MOURE C.E. 7.311.928</li><li>• Fecha de expedición de la certificación: 12/06/2024 - 22/08/2024</li></ul> <p>No cumple</p> <p>Observación: contrato no presenta calificación (regular, bueno o excelente)</p>

**Puntaje:**

Propuesta	años	valor contratos
ENGINEER SYSTEMS CORP SAS	3	\$ 1.812.576.878,00
<b>Puntaje</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>30</b>

## CAPACIDAD OPERATIVA

*Se evaluará la capacidad operativa demostrable del proponente para prestar el servicio a nivel nacional. Distribución de puntaje:*

Criterio	Condición	Puntaje
Presencia regional	Oficinas, sucursales o representación comercial en al menos 3 ciudades donde opera ProColombia (diferentes a Bogotá).	9 puntos
Certificaciones de calidad	Se otorgará mayor puntaje a los proponentes que cuenten con las siguientes <u>certificaciones vigentes</u> : ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001).	6 puntos

*Documentos requeridos: Presencia regional: Deberán presentarse Certificados de Cámara de Comercio de oficinas/sucursales, o contratos de representación comercial vigentes con vigencia no mayor a 30 días donde se acredite o evidencie presencia regional. Fórmula de calificación: Presencia regional (10 puntos):*

$$\text{Puntaje} = (\text{Número de oficinas} - 3) \times 9$$

(Mayor número de oficinas entre proponentes - 3 ciudades)

*Certificaciones de calidad: Copias de certificaciones vigentes expedidas por organismos acreditados. Fórmula de calificación: El proponente obtendrá dos (2) puntos por cada certificación adicional vigente, para un máximo de seis (6) puntos en el evento que presente las tres certificaciones admitidas (ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001). Nota: Cada criterio es independiente y se suma el puntaje de todos los que acredite el proponente*

A continuación, se presenta el desarrollo correspondiente, considerando los requisitos evaluables (puntaje) conforme al numeral indicado.

## PUNTAJE PRESENCIA REGIONAL

Ciudades	Serdan S.A.	ENGINEER SYSTEMS CORP SAS
Cartagena	Anexo: Propuesta económica pagina 38 - 99	
Pereira	Anexo: Propuesta económica pagina 39 - 99	Anexo: representación comercial Pereira página 1
Cúcuta	Anexo: Propuesta económica página 38	
Barranquilla	Anexo: Propuesta económica pagina 38 - 99	
Bucaramanga	Anexo: Propuesta económica pagina 40 - 99	
Cali	Anexo: Propuesta económica pagina 40 - 99	Anexo: representación comercial Cali página 1
Medellín	Anexo: Propuesta económica pagina 39 - 99	Anexo: representación comercial Medellín página 1
<b>TOTAL CIUDADES</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
<b>PUNTAJE:</b>	<b>9</b>	<b>3,9</b>

## PUNTAJE CERTIFICACIONES DE CALIDAD

certificaciones vigentes	Serdan S.A.	ENGINEER SYSTEMS CORP SAS
ISO 9001	Anexo: Propuesta económica página 97-99 fecha vencimiento 01/08/2028	Ninguna
ISO 14001	Anexo: Propuesta económica página 101 fecha vencimiento 19/12/2025	Ninguna
ISO 45001	Anexo: Propuesta económica página 100 fecha vencimiento 24/01/2028	Ninguna
<b>TOTAL CERTIFICACIONES</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>PUNTAJE:</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

**TOTAL, PUNTAJE CAPACIDAD OPERATIVA:**

**SERDAN S.A.: 15 puntos**

**ENGINEER SYSTEMS CORP SAS.: 3.9 puntos**

**PROPIUESTA ECONÓMICA PERSONAL IN-HOUSE**

*Se evaluará la tarifa mensual ofrecida para el personal in-house en Bogotá. Fórmula de calificación:*

**Puntaje = Menor tarifa mensual presentada × 25**

---

**Tarifa mensual del proponente**

*Documento requerido: Propuesta económica especificando claramente la tarifa mensual del personal in-house (incluye salario, prestaciones, herramientas, elementos de trabajo, administración, utilidad, impuestos)*

A continuación, se presenta el desarrollo correspondiente, considerando los requisitos evaluables (puntaje) conforme al numeral indicado.

<b>Proponente</b>	<b>NIT</b>	<b>Vr. Oferta</b>
1. SERDAN S.A.	830.144.531 - 9	<b>\$ 9.085.232</b>
2. ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	900.949.536 - 4	<b>\$ 8.433.271</b>

**TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA PERSONAL IN-HOUSE**

**SERDAN S.A.: 23.21 puntos**

**ENGINEER SYSTEMS CORP SAS.: 25 puntos**

**PROPIUESTA ECONÓMICA TARIFARIO**

*Se evaluará la sumatoria total del tarifario de servicios denominado "ANEXO No. 22 TARIFARIO DE SERVICIOS".*

*Metodología: 1. El proponente debe presentar un documento con sus tarifas de los servicios a realizar. 2. Se sumará el valor total de todos los ítems del tarifario. 3. Se aplicará la fórmula de menor valor*

*Fórmula:*

**Puntaje = Menor sumatoria total presentada × 30**

---

**Sumatoria total del proponente**

Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá presentar su propuesta de la siguiente manera:

a. Estas tarifas deberán ser presentadas a todo costo, incluyendo todos los Impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar. De no discriminarse, se presume que la suma ofrecida incluye el valor de los impuestos pertinentes.

b. PROCOLOMBIA revisará las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error serán corregidas de la siguiente manera:

- Si existe diferencia entre la suma de los valores unitarios y el valor total, prevalecerá la suma de los valores unitarios presentados por el proponente y el valor total será corregido por PROCOLOMBIA.
- Los ítems del tarifario (Anexo No. 22) deben ser presentados en pesos colombianos, sin anotar centavos discriminar el impuesto del valor agregado IVA. De no especificar el IVA se entenderá Incluido.
- Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas, en la adjudicación y suscripción del contrato, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- En el momento de la evaluación de la propuesta económica PROCOLOMBIA revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia, el proponente acepta que PROCOLOMBIA proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido. En caso de contradicción entre el valor "antes de IVA" y el de "IVA incluido", se tomará el valor "antes de IVA". Los proponentes responderán legal y jurídicamente cuando formulen propuestas en las cuales se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- El proponente debe asumir todos los costos y los gastos resultantes de la preparación y presentación de la propuesta y en ningún caso, cualquiera sea el resultado, estos serán reembolsados por PROCOLOMBIA.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y en números, prevalecerá lo expresado en letras.
- PROCOLOMBIA, revisará las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error serán corregidas de la siguiente manera:

- Si existe diferencia entre la suma de los valores unitarios y el valor total, prevalecerá la suma de los valores unitarios presentados por el proponente y el valor total será corregido por PROCOLOMBIA.

- Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas y en la adjudicación y suscripción del contrato, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

• Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

• Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente. El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de invitación y sus Adendas, discriminando el impuesto de valor agregado IVA, que consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición. Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente. El proponente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. Cuando se presente divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.

A continuación, se presenta el desarrollo correspondiente, considerando los requisitos evaluables (puntaje) conforme al numeral indicado.

Proponente	NIT	Vr. Oferta
1. SERDAN S.A.	830.144.531 - 9	<b>\$ 12.180.590</b>
2. ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	900.949.536 - 4	<b>\$ 11.574.800</b>

#### TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA TARIFARIO

SERDAN S.A.: 28.51 puntos

ENGINEER SYSTEMS CORP SAS.: 30 puntos

#### TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA

Proponente	PUNTAJE PROPUESTA ECONOMICA
1. SERDAN S.A.	<b>51.71</b>
2. ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	<b>55.00</b>

#### RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación de las propuestas, el puntaje total consolidado corresponde a:

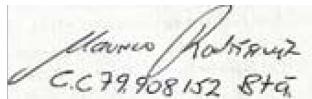
Proponente	NIT	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROONENTE	PRESENCIA REGIONAL	CERTIFICACIONES DE CALIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA PERSONAL IN-HOUSE	PROPUESTA ECONÓMICA TARIFARIO	TOTAL, GENERAL
1. SERDAN S.A.	830.144.531 – 9	0	9	6	23,21	28,51	<b>66,72</b>
2. ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S.	900.949.536 – 4	30	3,9	0	25	30	<b>88,9</b>

Por lo anterior se concluye que, de acuerdo con las propuestas presentadas, el proponente ENGINEER SYSTEMS CORP S.A.S cumple los requerimientos mínimos y características técnicas solicitadas en los términos de la

invitación y ha obtenido el mayor puntaje, por lo tanto, se sugiere se le adjudique el proceso.

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

**Revisó**



José Mauricio Rodríguez Torres  
C.C. 79908152 Bta.

**JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ TORRES**

Profesional Senior – Recursos Físicos Fiducoldex

**Revisó**



**LUIS LEONARDO LOPEZ ENCISO**

Coordinador Administrativo Recursos Físicos  
Fiducoldex